



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución Nº 3023/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Marcelo Alejandro MELLINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Electrónica y Sistemas de Control sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 3023/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución 3023/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción en el período lectivo 2008 de la asignatura Electrónica y Sistemas de Control, eximiéndolo de la correlatividad existente con



Rectorado



Análisis Matemático II, al alumno Marcelo Alejandro MELLINO, Legajo Nº 117026, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 749/2018

UTN
pib
SAM

NG. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior